

CASO	EXPEDIENTE	DAÑO MORAL				DAÑO MATERIAL		
		Indemnización	Apoyo Psicológico	Otras Medidas	Otros Programas Sociales	Daño Emergente	Lucro Cesante	Proyecto de Vida
"A"	CDHDF/III/122/VC/08/D6749	Indemnización en dinero, a manera de reparación del daño moral a cada una de las víctimas, la cual esta Comisión ha fijado en trescientos mil pesos [\$300,000.00 (parámetro obtenido de la Recomendación 15/2012).	Si	Se realice valoración médica integral del estado de salud de los (agraviados) abuelos de la niña. Ya que posterior al evento la abuela presenta insuficiencia renal y el abuelo diabetes mellitus e hipertensión.	Incorporar a programas de apoyo social a los agraviados de la niña.	Gastos funerarios de la madre fallecida. (Aprox. \$5,500). Gastos derivados por la atención médica y manutención de la niña. (Sin cálculo).	Mujer fallecida estudiaba una carrera técnica en industria del vestido; también laboraba como vendedora de cosméticos con un salario semanal de \$500.00 (falta realizar cálculo basado en el promedio de vida de acuerdo al INEGI)	En virtud de que los agraviados no cuentan con una vivienda propia se garantice su derecho a una vivienda digna. Creación de un fideicomiso para garantizar la educación de la niña, quien cuenta con 4 años 8 meses.
"B"	CDHDF/III/122/TLAH/09/D0169	Indemnización en dinero, a manera de reparación del daño moral a cada una de las víctimas, la cual esta Comisión ha fijado en trescientos mil pesos [\$300,000.00 (parámetro obtenido de la Recomendación 15/2012).	Si		Incorporar a programas de apoyo social a los agraviados.	Gastos funerarios del producto de la gestación que fue obtenido sin vida (Aprox.\$10,000). Reembolso de los gastos realizados por la atención médica de su segundo parto en Hospital Particular así como por la compra de medicamento (Aprox. \$20,000) Reembolso de los gastos realizados para dar seguimiento al proceso penal instaurado en contra de los médicos tratantes responsables (pago de honorarios de abogado, copias certificadas de expediente y transporte -Aprox. \$40,000-).	Agraviado (comerciante) Dejó de percibir durante 2 meses que no laboró \$20,000. Agraviada (demostradora) Dejó de percibir durante 6 meses que no laboró \$25,000.	En virtud de que los agraviados no cuentan con una vivienda propia se garantice su derecho a una vivienda digna.
"C"	CDHUS/II/122/VC/09/D4787	Indemnización en dinero, a manera de reparación del daño moral a cada una de las víctimas, la cual esta Comisión ha fijado en trescientos mil pesos [\$300,000.00 (parámetro obtenido de la Recomendación 15/2012).	Si	Se realice valoración médica integral del estado de salud de la madre.	Incorporar a programas de apoyo social a la agraviada.	Gastos funerarios del niño fallecido (Aprox. \$500.00). Se reembolse el gasto realizado con motivo de las consultas médicas y medicamentos erogados con motivo de su atención postparto.	Agraviada (Comisionista en agencia vehicular) Dejó de percibir durante 1 año que no laboró (Aprox. \$25,000).	En virtud de que la agraviada (quien posterior al evento se divorció y actualmente se hace cargo de la manutención de sus tres hijos restantes) no cuenta con una vivienda propia se garantice su derecho a una vivienda digna.
"D"	CDHDF/II/122/AO/09/D7560	Indemnización en dinero, a manera de reparación del daño moral a cada una de las víctimas, la cual esta Comisión ha fijado en trescientos mil pesos [\$300,000.00 (parámetro obtenido de la Recomendación 15/2012).	Si	Se realice valoración médica y psicológica integral del estado de salud de la madre, dado que refiere presentar diversa sintomatología derivada del retiro de su matriz. Se realice referencia médica del niño al nivel de atención correspondiente para atender su problema de lenguaje (terapias de lenguaje), dado que a la fecha no se comunica adecuadamente	Incorporar a programas de apoyo social a los agraviados.	Se reembolse el gasto realizado con motivo de las consultas médicas y medicamentos (homeopáticas) erogados con motivo de su atención postparto. Costo \$300.00. Se reembolse el gasto realizado con motivo de las consultas y medicamentos pediátricos del niño. Costo \$500.00		